

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MICROCENTRIFUGA PARA TUBO DE 1.5 Y 2.0 ML. ACORDE A ESTA INVITACIÓN SUS ANEXOS, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por la empresa LAB BRANDS, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el 04 de julio de 2018 a las 09:08 a.m.

Anexo No. 4 especificaciones técnicas.

PREGUNTA 1: Velocidad variable entre 300 o menor a 13.400 o mayor.

Observación: Solicitamos consideren una capacidad de centrifugado a una velocidad entre 300 o menor a 13.300.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se realiza modificación en la especificación técnica Sección Generales Ítem 1 "Velocidad variable entre 300 o menor a 13.300 rpm o mayor."

PREGUNTA 2: Temporizador variable entre 1 minuto o menor

Observación: Solicitamos se permita un temporizador variable entre 1 minuto o mayor.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que tal como establece el ítem 3.1. El valor de 1 minuto o menor permite que como valor mínimo se pueda programar 1 minuto. En caso de no poder programar un valor en temporizador menor no es excluyente.

PREGUNTA 3: Nivel de ruido Menor a 55dB

Observación: Solicitamos consideren permitir ofertar de un nivel de ruido menor a 59dB

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que dado que el servicio es un área cerrada con permanente flujo de personal se ajusta solamente a un nivel máximo de 56 db en el ítem 4 "Nivel de ruido menor o igual a 56 dB."

- B) Observaciones presentadas por la empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el 04 de julio de 2018 a las 09:14 a.m.

PREGUNTA 1:

Se solicita a la entidad aclarar cual el presupuesto destinado para este proceso, esto con el fin de presentar una propuesta que no supere el presupuesto oficial y que se ajuste a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la entidad.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

PREGUNTA 2: Velocidad Variable 300 o menor a 13400 rpm o mayor

Solicitamos a la entidad aceptar un equipo con una velocidad de 300 a 13300 rpm.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que Se realiza modificación en la especificación técnica Sección Generales Ítem 1 "Velocidad variable entre 300 o menor a 13.300 rpm o mayor."

PREGUNTA 3: Nivel de ruido menor a 55 dB

Se solicita a la entidad permitir un equipo con un nivel de ruido de 56dB.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se realiza modificación en la especificación técnica Sección Generales Ítem 4 "Nivel de ruido menor o igual a 56 dB."

PREGUNTA 4: Detección automática del rotor

Solicitamos eliminar este requerimiento, debido a que para el caso de las Microcentrífugas no es un factor tan necesario.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se realiza eliminación del ítem 7 de la sección Generales "Detección automática del rotor".

PREGUNTA 5: Rotor para tubos de 1 ml

Solicitamos a la entidad eliminar este requisito debido a que los tubos de 1 ml no son un volumen comercial.



RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se el rotor establece dentro de la especificación en Accesorios "Rotor para 12 microtubos de volumen 1,5/2,0 ml". No se especifica rotor de 1 ml

PREGUNTA 6: Detección automática del rotor:

Solicitamos eliminar este requerimiento, debido a que para el caso de las Microcentrífugas no es un factor tan necesario.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se realiza eliminación del ítem 7 de la sección Generales "Detección automática del rotor".

Cordialmente,


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (En misión Gold RH). 

Elaboró: Guillermo Cortes B. - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)